



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 -2019-MDP

Pacocha, 01 de marzo de 2019

VISTO:

El Memorándum N° 34-2019-A-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el primer párrafo del artículo 24 establece que "En caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral";

Que, el titular de la Municipalidad Distrital de Pacocha, Ing. Oscar Juan Ugarte Manchego, tiene programas reuniones de trabajo fuera de la Provincia de Ilo, debiendo ausentarse de la misma desde las 16:00 horas del día viernes 01 de marzo del presente año, con el fin de llevar a cabo reuniones coordinadas vía telefónica con representantes de Instituciones Publicas y/o Privadas en la Ciudad de Lima;

Que, de conformidad con la norma acotada y ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, por las razones antes mencionadas y a fin de evitar la paralización de la administración municipal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, es necesario encargar el despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde señora Karina Elizabeth Espinoza Benavides los días 01, 02, 03, 04 y 05 de marzo del presente año, con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a la Teniente Alcalde señora **KARINA ELIZABETH ESPINOZA BENAVIDES**, a partir de las 16:00 horas del día viernes 01 de marzo hasta el martes 05 de marzo del presente año; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo ejercer a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
(e) SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE